

TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019, REALIZADA EL MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2019 (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL LUNES 22 DE JULIO DE 2019)

Hora de reinicio: 10:01 h. Hora de suspensión: 10:41 h. Hora de continuación: 14 h. Hora de suspensión: 18:43 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES 243, 248, 270, 285 y 288 (acumuladas) <i>La Comisión Permanente, en la sesión del jueves 28 de mayo de 2019, acordó que el congresista Segura Izquierdo sustente el informe final y formule acusación constitucional ante el Pleno del Congreso.</i> <i>En la sesión del Pleno del 11 de julio de 2019, la presidencia anunció la reprogramación del debate, debido a que el Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos presentó descanso médico.</i> <i>En la sesión del Pleno del 22 de julio de 2019, la Presidencia anunció la reprogramación del debate, debido a que el Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos presentó descanso médico.</i>	Resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos por la presunta comisión del delito de encubrimiento real, previsto en el artículo 405 del Código Penal	APROBADA. Asistencia: 100 congresistas. Votación: 75 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones. <i>Antes fue rechazada, con la asistencia de 93 congresistas, por 46 votos en contra, 43 a favor y 7 abstenciones, la cuestión previa formulada por el congresista Pacori Mamani, para que se incluya en la acusación constitucional contra el ex Fiscal de la Nación Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos la presunta comisión de los delitos de organización criminal y encubrimiento personal; y la presunta</i>

1

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	<i>El Presidente del Congreso informó que el Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos solicitó por tercera vez la reprogramación de la audiencia argumentando razones de salud y que su abogado defensor se encontraba fuera del país.</i> <i>La Junta de Portavoces, en sesión de la fecha, acordó por unanimidad respaldar la decisión de la Mesa Directiva para que califique la inasistencia del Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos.</i> <i>El Presidente del Congreso anunció que la Mesa Directiva había acordado por unanimidad denegar la solicitud de aplazamiento y declarado injustificada la inasistencia del Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos; por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso k) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, el debate y la votación de la formulación de acusación constitucional ante el Pleno no se suspenderá por la inasistencia injustificada.</i> Nota: Mediante Oficio 1391-2018-2019-ADP-D/CR, de fecha 22 de julio de 2019, se citó al Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos a fin de que asista al Pleno del Congreso, que se realizará el miércoles 24 de julio de 2019, a las 10:30 a.m., para que ejerza		<i>infracción de los artículos 39, 41, 43 y 158 de la Constitución Política del Perú, con la sanción de destitución e inhabilitación por 10 años.</i> <i>Asimismo, fue rechazada, con la asistencia de 93 congresistas, por 60 votos en contra, 29 a favor y 11 abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Costa Santolalla, para que se incluya en la Acusación Constitucional de la Denuncias 243, 248, 270, 285 y 288 al Fiscal Supremo Tomás Gálvez Villegas por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y omisión de denuncia; y la presunta infracción del artículo 158 de la Constitución Política del Perú, con la sanción de destitución e inhabilitación por 10 años.</i> <i>Además, se rechazó, con la asistencia de 88 congresistas, por 42 votos en contra, 37 votos a favor y 10 abstenciones, la cuestión de orden propuesta por el congresista Arana Zegarra, para suspender en el ejercicio de sus funciones al ex Fiscal de la Nación Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos.</i>

2

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	<i>su derecho de defensa, alternativamente, en forma personal o representado por abogado. En dicha sesión se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Subcomisión Acusadora, en representación de la Comisión Permanente del Congreso, formulará en su contra como consecuencia de las denuncias constitucionales 243, 248, 270, 285 y 288 (acumuladas).</i>		
2	PROYECTOS DE LEY 4385, 4416, 4463, 4495 y 4580 – Cambio 21. – Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia). – Fuerza Popular. – Acción Republicana. <u>Comisión de Constitución:</u> - <i>Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de julio de 2019.</i> - <i>Dictamen en minoría, suscrito por los congresistas Quintanilla Chacón, Costa Santolalla, Meléndez Celis, Glave Remy y Oliva Corrales, publicado en el Portal del Congreso el 23 de julio de 2019.</i>	Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución Política del Perú	EN DEBATE.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	<i>La Junta de Portavoces, con fecha 23 de julio de 2019, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso de dictamen de la Comisión de Constitución.</i>		
*	Mociones de saludo	A diversas personalidades, instituciones y circunscripciones.	Por disposición de la Presidencia se dio cuenta.
*	Minuto de silencio	Por los caídos en la Batalla de Zarumilla.	LA REPRESENTACIÓN NACIONAL GUARDÓ EL MINUTO DE SILENCIO.

* **Nota:** El resultado de las votaciones incluye votos orales.

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

Acusación Constitucional	Proyecto de resolución legislativa aprobado	1
Proyectos de ley de reforma constitucional	En debate	1
Total de proposiciones y procedimientos parlamentarios tratados		2

5